

RESUMEN EJECUTIVO

TITULO: SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME INF/MOPSV/UAI No.008/2023, REFERENTE A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME INF/MOPSV/UAI No.008/2022, SOBRE LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

INFORME: INF/MOPSV/UAI N° 0032/2024

OBJETIVO: El objetivo del presente seguimiento es Determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe INF/MOPSV/UAI No. 008/2023, referente a las Recomendaciones del Informe INF/MOPSV/UAI No. 008/2022, sobre la *"Verificación al cumplimiento del procedimiento específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, al 31 de diciembre de 2021"*.

OBJETO: El objeto del examen constituyo información y documentación que sustenta las acciones administrativas efectuadas por las áreas involucradas respecto a las recomendaciones pendientes de implantación, formuladas en el informe INF/MOPSV/UAI No. 008/2023, referente a las Recomendaciones del Informe INF/MOPSV/UAI No. 008/2022, sobre la *"Verificación al cumplimiento del procedimiento específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, al 31 de diciembre de 2021"*.

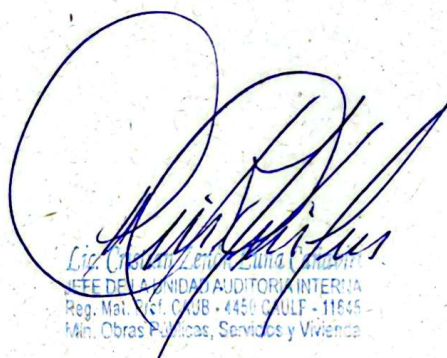
ALCANCE: El seguimiento, se realizó de acuerdo a lo previsto en la Norma de Auditoria Gubernamental N°219 aprobadas por la Contraloría General del Estado con Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2012.

Para el efecto se consideró la documentación e información proporcionada por el Centro de Comunicaciones de La paz (CCLP) Y LA Unidad Técnica de Ferrocarriles (UTF), referente a las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones descritas en el informe INF/MOPSV/UAI N° 0028/2023, al 31 de diciembre de 2023.

CONCLUSIÓN: Basados en los resultados del presente segundo seguimiento descritos en el acápite *"II. Resultados del Seguimiento"*, se concluye que las recomendaciones reportadas en el Informe INF/MOPSV/UAI No. 008/2023, referente a las

Recomendaciones del Informe INF/MOPSV/UAI No. 008/2022, sobre la *Verificación al cumplimiento del procedimiento específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, al 31 de diciembre de 2021*, las tres (3) recomendaciones fueron cumplidas en su totalidad.

Grado de Cumplimiento	Nº de Recomendación	Cantidad de Recomendaciones	Porcentaje
CUMPLIDAS	Rec. 2.3.1; Rec. 2.3.2; Rec. 2.3.4	3	100%
NO CUMPLIDAS	-	-	-
NO APLICABLE	-	-	-
Total		3	100%



Lic. Cristian Zenteno Zenteno
Jefe de la Unidad Auditoría Interna
Reg. Mat. Prof. C.O.B. - 4450 C.O.U.F. - 11645
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 07 de junio de 2024